



RESOLUCIÓN

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha nota solicita prórroga en la presentación de la Cuenta Anual de Inversión 2024.

Que, la Ley 1597 Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento en su Sección Tercera (sobre Presupuesto Cuenta de Inversión y Dieta) Art.39 corresponde ser presentada por el Departamento Ejecutivo antes del 31 de marzo de cada año.

Que, debido a inconvenientes en el sistema de gestión se vio atrasado el armado de la misma.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga solicitada por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 2º Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para más efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN N° 7/2025